Fundación Pública Andaluza IEHPA, Medio Propio. CIF: G-91742056. Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Novena, número SE-1123

RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE. 20210301

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO Y ORDENA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE ARCHIVOS DE PERSONAL Y REDACCIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE ANÁLISIS SOBRE DISTINTOS COLECTIVOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

Vista la memoria justificativa y propuesta de contratación del expediente de referencia, esta Fundación reconoce la necesidad de contratar el mencionado servicio.

Por todo ello, en virtud de las razones expuestas y en uso de las competencias atribuidas como Directora Financiera de la Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 26 de los Estatutos de la misma, según escritura de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don Tomás Marcos Martín y con número 2.085 de su protocolo, y en virtud de lo que establece el artículo 318 apartado B) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación de referencia, al amparo de lo establecido en los artículos 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

   En la tramitación de dicho expediente se estará a lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con especial referencia al Capítulo V, Título II del Libro II, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Fundación Pública Andaluza IEHPA, Medio Propio. CIF: G-91742056. Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Novena, número SE-1123

2. **ACORDAR** la tramitación **ORDINARIA** de este expediente, estableciendo que la adjudicación del contrato se realice a través de procedimiento **ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO** y **utilizándose para la valoración de las proposiciones una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en** los **artículos 116, 131.2, 145, 146, 147, 148 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

3. El importe total del contrato, que se imputará al ejercicio 2021, asciende a la cantidad de 11.000 € (once mil euros) IVA incluido, de acuerdo al siguiente desglose:

   Importe total (IVA excluido): ***9.090 €***
   Importe del IVA: **1.908 €**
   Importe total (IVA incluido): ***11.000 €***

4. **SOLICITAR** el cumplimiento de los siguientes trámites y la redacción, para su incorporación al presente expediente, de los documentos que se relacionan:

   - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Arts. 116.3 y 122 LCSP)
   - Pliego de Prescripciones Técnicas (Arts. 116.3 y 124 LCSP)
   - Certificado de existencia de crédito. (Art.116.3 LCSP).

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

28632234V MARÍA DEL CARMEN GALLANGO (R: G91742056)

Firmado digitalmente por 28632234V MARÍA DEL CARMEN GALLANGO (R: G91742056)
Fecha: 2021.04.27 14:15:44 +02'00'

Fdo.: Carmen Gallango Villanueva
Directora Económico - Financiera